Núm. 26 *Del domingo* 26 *de octubre de* 1823. *Pág* 1.

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Evaristo, Luciano y Marciano ms.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Habana 30 de mayo.

Se ha publicado aqui á costa de varios particulares un *discurso acerca de lo conveniente que es á la isla de Cuba el no separarse de la Península*, que por su estilo é ideas merece ser muy conocido. La aceptacion que tuvo entre todos estos habitantes, prueba lo persuadidos que estan de lo que en él se trata de probar, y de que la isla de Cuba no se espondrá á correr la peligrosa tormenta de las revoluciones que tan funesta ha sido á los habitadores del nuevo mundo.

El autor del discurso, despues de hablar sobre el estado penoso de la incertidumbre, y sobre los peligros de la desconfianza escesiva y de la desunion, principalmente si estriba sobre el espíritu de provincialismo, pasa á describir del modo siguiente los males que han acarreado á las Americas españolas el haberse saparado de la metrópoli, y los bienes que ha reportado esta isla de su adhesion á la España.

Cuando tocamos, dice los desastres que pasan en el continente vecino, y lamentamos sus horribles efectos, cuando nos remontamos á conocer las causas que les dieron principio, los sucesos que siguieron à la enpresa. y el estado en que hoy se halla esta, parece que no debia esperarse otro resultado de tales observaciones, que el que desprenden de suyo sin el mayor esfuerzo la prudencia, la conveniencia y la cautela. Pero por desgracia no es asi respecto de algunos espíritus ecsaltados, aunque patriotas, y los muchos papeles que han corrido y corren inpresos nos quitan el trabajo de probar esta verdad. Mas no tratamos de hacer demostrable lo que està al alcance de cuantos ecsisten, porque todo el mundo ha visto encenderse, seguir y permanecer la revolucion en el continente americano, desaparecer los hombres à millares, despoblarse las provincias con repetidísimas emigraciones, finalizarse los grandes capitales, y en lugar de aquella abundancia y riqueza que las distinguia, y de aquella prosperidad y angrandecimiento á que iban rapidamente, transformarse sus hermosos pueblos y cultivados campos en desiertos y lugares yermos, en ruinas y en desolacion; y todo el mundo ha visto al mismo tiempo à la isla de Cuba caminar magestuosamente con una cordura apreciable àcia su prosperidad, sin que sus habitadores hayan dado en los doce años que preceden un paso inpolitico, ni una prueba que no afirmase mas la prudencia y juicio que los caracteriza, y cuando, por último en aquel vasto territorio todo es desdichas, muertes y esterminio, en esta isla se observa la mansion de la paz, el asilo de la vida, y el punto de proteccion para tantos desgraciados. Pero como todas las cosas humanas estan sujetas á mil vicisitudes, y los hombres casi todo lo hacen por imitacion, no ha dejado esta de hallar cabida en algunos incautos en nuestro suelo, que en todas partes los hay y siempre causan sin conocerlo los males de las pueblos. En efecto, nada mas cierto que los conatos de estos pocos engañados para destruir nuestro sosiego y acabar con la envidiable felicidad de esta isla, porque asi lo demuestran tanto folleto, parto de la indiscrecion, las conversaciones que se tienen en la casa mas poderosa y en la mas despreciable choza, causadas por la consternacion en que se ha puesto al vecindario, que admirado de tales especies, y asombrado y temeroso de que puedan realizarse no las pierde de la memoria si aunque procura desvanecerlas con sus rociocinios y persuaciones, y las mismas providencias del gobierno al alcance del público. Todo convence hasta la evidencia que ecsisten deseos de desunion en algunospocos ilusos, que esta se alienta por partidos, y que hay agentes que influyen en inflamar los ánimos. Mas como no sea tan facil lograr el obgeto que se han propuesto, porque despues de las esperiencias que han adquirido los hombres en las revoluciones, se detienen à consultar cuidadosamente las ventajas ó males que de su práctica ha de resultarles, y no se entra ya en ellas con la facillidad que antes, es que no han logrado viciar la parte sana ó la mayoria del pueblo, que disfruta, se halla bien con sus instituciones, y conoce lo que valen y á lo que conducen los acaloramientos. Ellos saben que no hay un motivo plausible para egecutar un canbio, preveen lo dificil que es este al parar la vista en los elementos que nos rodean y de que debe echarse mano, lo que sucederia luego que las pasiones se hubiesen desencadenado, las dificultades que ofrece sistemar un nuevo órden sobre las ruinas de otro, dificultades tanto mayores, cuanto se hallen mas separados los intereses

personales, y las partes de que haya de conponérse el todo que se busca en unidad, lo formen masas heterogeneas nunca dispuestas á amalgamarse. Tocan de bulto la inposibilidad de tales ideas, los males que traeria la separacion, la falta de medios para sostenerla y aun plantearla, y las muchas contradicciones que hallarian en la naturaleza misma.

Ya pasó el tienpo en que una patraña, una ficcion, ó la pintura de un por venir alagüeño enbaucaba á los honbres y les hacia cometer los mayores absurdos; se piensa mas, se reflecsiona y aun las opiniones mismas ventiladas por sus autores se detienen y no corren con la violencia á que las daba inpulso la intolerancia. Hoy la ilustracion ha canbiado la escena, todo se respeta, todo se tolera hasta aquel punto que permiten las leyes, ya sea respecto del gobierno al pueblo, ó de un individuo á otro, en cuyo caso marcan la línea las luces y el saber, y no está lejos la época en que se mire con indiferencia cuanto no lleve el sello de conveniente, legal y justo. Esta transformacion á que ràpidamente camina el género humano, se debe á esa institucion divina de cuerpos representativos, á esa libertad de pensar, hablar y escribir, sin mas restriccion que la que ecsigen el decoro y el respecto que se deben los honbres, á esa division de poderes que equilibrándose entre sí garantizan la seguridad individual, la justicia y la propiedad, à esa igualdad ante la ley, y en una palabra, á esa soberania nacional tan felizmente puesta en egercicio sin los peligros de la anarquía, al tienpo mismo en que el pueblo la egerce sin restriccion alguna hasta el punto de poder variar las bases fundamentales del estado, ó lo que es lo mismo, sus principios constitucionales, reformàndolos, ó haciéndolos nuevos en las épocas y forma que por ellos mismos se establecen.

Asi es que no los tumultos, no los planes de revolucion dictados sienpre por ideas anbiciosas de los que manejan y han de llevar al cabo, pueden ser hoy agentes bastantes para sacar á los pueblos de su quietud y hacerles entrar en innovaciones peligrosas, espuestas y de dificil resultado. Mas sábios, mas esperimentados y mas cautos, son de consiguiente mas difíciles de engañar y de ser envueltos en los desórdenes y en la anarquía, y llegará tienpo en que la confianza sobre sus administradores sea de tal tamaño que nada los perturbe ni saque de su sosiego, porque la responsabilidad sola será un freno suficiente que contenga á los malos funcionarios, á quienes la ley dictada por la opinion pública confundirá y separará al punto en que se vea hollada. A este término llegará sin la menor duda la heróica nacion que supo destruir por dos ocasiones el mal gobierno que la dirigia, estableciendo leyes benéficas y arrancando de sus pueblos hasta la memoria de sus pasados sufrimientos. La prudencia y la constancia superarán los inconvenientes; y cuando la generacion, que hoy se halla en la infancia, sea la que lleve el peso de los negocios quedará concluida la obra, ya los enemigos de las luces no ecsistirán ó estarán muy lejos de causarnos males, y las ideas añejas, góticas y propias del mas refinado egoismo, se citarán para asonbro de que pudo haber tienpo y honbres en que tuviesen acogida y adoradores. Pero esto, como hemos dicho, es obra del tienpo, de la conpleta ilustracion de los ciudadanos. y del conocimiento y goces de sus mas inprescriptibles derechos, Por sí misma vendrà abajo esa insaciable sed de enpleos y honores, ese prurito de figurar y de creerse superiores unos á otros por la sola circunstancia del nacimiento, del dinero, ó del favor; el mérito y la virtud serán las únicas cualidades que se buscarán en los candidatos, y no los enpeños y el interes. A este punto ha de dirigirse nuestra marcha, seguros de hallarlo cual lo desea le justicia y el derecho del honbre en sociedad.

Y si por una parte este sistema de gobierno ó esta monarquía moderada es la obra conpleta del siglo, si ella en su planteacion á pesar de sus palpables beneficios cuesta sacrificios inmensos, si solo el tienpo ha de consolidarla y afirmarla, en términos que no se tema mas de las asechanzas con que los anbiciosos, los hipócritas, los ignorantes y los tiranos la procuran atacar; con cuanta mas razon diremos, que los pocos que piensen en esta isla en variar su actual estado, desconocen sus intereses ó ignoran el precipicio á que serian conducidos; porque si una institucion sábia que protege y no destruye tiene tantos enmigos, ¿cuantos no tendria un canbio injusto é inoportuno? Pero como nuestro intento no sea hacer la apologia de lo uno ni zaherir lo otro, y sí probar cuanto nos conviene que subsistamos tranquilos y no se piense en otra cosa que en prosperar, concretaremos á estos precisos y preciosos fines nuestros pensamientos sujetándolos al criterio de nuestros lectores, y dirigidos al bien de los pueblos, de los que deseamos se auyente toda idea, toda enpresa que quede en lo mas mínimo menoscabarlos ó precipitarlos en males, establecemos las siguientes proposiciones, con las que haremos frente à ese coco de independencia con que se nos quisiera inponer, y de la que vamos à tratar con la franqueza que nos caracteriza.

Despues de esta hermosa introduccion pasa el autor á proponer y ecsaminar las cuestiones siguientes

»¿Conviene á la isla de Cuba separarse de la »Peninsula? ¿Podrá lograr esta separacion sin que esperimente su ruina? ¿Lograda, tiene en sí medios de »sostenerla?" Algunas otras proposiciones pudiéramos añadir y omitimos de intento, porque siendo estas las principales, ó las únicas bases que deberian antes de establecerse, estimamos las otras como subalternas ó secundarias en la cuestion, y las abandonamos por ra no ser difusos.

(Se continuará)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz.....

Hemos visto en buenas manos varias cartas interceptadas, que ciertos belitres ecsistentes en el Puerto de Santa Maria dirigian á otros tales de los que aun quedan entre nosotros; y entre mil curiosidades que contienen y que no han caido en su roto, hay algunas que nos parece conveniente publicar, para que sirva de gobierno á quien conpita, y para que los que andan en la danza se

que les conocemos y no abusen mas de nuestra escesiva paciencia.

Las cartas venian todas bajo cubierta á una señora que se llama 23, y que si sigue intrigando dará lugar á que la citemos con su nonbre y apellido, porque tenemos alguna inteligencia de estos números. Una de ellas tiene este gracioso sobrescrito que copiamos puntualísimamente: »carta anbulante, escrita desde todas partes, y con todas fechas, para que 23 haga el usu que tenga por conveniente como con todas las demas, y espero perdone el estilo y la letra, pues se da la mano lo uno ó lo otro."

El elegante escritor, despues de referir entre otras cosas que Bourdesoult y el ex-general Carvajal se estaban ocultando uno á otro cierto plan de negociaciones, en que cada cual de ellos se ocupaba por su lado, dice que, »Negrete continúa en la secretaria de lo interior, y con sus intrigas ha conseguido despojar á la de estado de muchas de sus atribuciones, con especialidad la de correos, cuyo manejo tanto interesa."

»Bourdesoult, añade, se quedó con la carta que venia para la Puebla (1), bajo el pretesto de remitirsela, y no he podido sacársela á pesar de mis esfuerzos, pero en el dia de hoy ha llamado à Córdoba (2), y ha querido entregársela asi esta como las otras dos que vinieron anteriormente, y tanbien se las guardó, previniéndole las remitiese á su tio; á lo que ha contestado que este estaba en Jerez y alli puede enviarselas: yo espero ahora que me entregará á mi dichas cartas en esta noche, que estoy citado por el general en su casa, y si asi lo hiciese las recibiré y llevaré á Jerez."

En otra dice lo siguiente. »Se cree que en vista de la *ignacion* de este general, se haya resuelto el duque de Angulema á venir á esta con 15,000 hombres á cuyo fin salió de Madrid el dia 28 del pasado, y entrará en esta del 18 al 20 del presente para activar las operaciones, y segun se dice por los mismos franceses, trata este general de hacer una tentativa contra la Isla, antes de la llegada de S. A. R. para poner á salvo su apatía."

»El espíritu de esta tropa no es malo; lo que no sucede con tanta generalidad con la oficialidad, ni con la demas del resto del egército, pues hay mucho mason."

»Toda la regencia habia resuelto su salida para este puerto, siguiendo á S. A. R., pero dice el duque del Infantado que ostàculos insuperables lo han inpedido, y que trabajan sin descanso: mas mi tio dice que todo es apatía y que se adelanta poco y menos se hace."

»Don Victor (3) se mata en sus trabajos, pero solo y aislado en su actividad y honradez nada adelanta. No es tienpo de ocultar nada; los buenos españoles y los que decididos sienpre en nuestra causa aun no han suspendido desde el año 20 sus tareas y conpromisos, esponiendo sin intermision sus propias vidas, continuamente claman en sus cartas y lloran con amargura nuestra infeliz situacion."

»Ya en la anterior se hizo la ecsacta pintura de ella, no se ha remediado todavia y crece en lo posible: el primer objeto es la colocacion en los enpleos: estos los alcanza el favorito ó el pariente, el patriota gime en la miseria; el egército sin organizar; la real hacienda sin fondos; finalmente todo se abandona y el estado concluye su ruina sin remedio.

»La mayor influencia, productora de estos males, nace del partido de las cámaras, y contra el cual el gobierno no se determina á tomar medidas y providencias directas porque tienen apoyo en el ejército frances, y esto mismo me estimula à molestar tanto la atencion."

»En Córdoba puede fiarse poco porque aun cuando le sobre el patriotismo y valor y los buenos deseos en obsequio de todos, abunda demasiado en la ecsaltacion, se acalora mucho y puede ocasionar conpromisos."

»El editor del *Procurador del Rey* en Madrid habla con bastante claridad, y defiende con calor los derechos del trono; este lenguage no acomoda á todos, y por medios indirectos ha conseguido la intriga vencer à este buen español, y se ha suspendido la publicacion de sus periódicos, de que resulta la falta de la sana doctrina que se iba estendiendo por el pueblo."

En otra carta espresa: »No es fàcil hacer una pintura ecsacta del infeliz estado en que nos encontramos, y de los desórdenes que se esperimentan, despues de tantos trabajos como hemos sufrido para la reaccion. No hay buen español que no se queje con razon y con justicia, y solo por no conprometer no aconpaña á esta la última que he recibido de mi tio, donde se espresa con sentimientos eficaces y activos. Galindo, que està aqui, refiere lo mismo, contrayéndose á su último viaje desde la córte, y dice que la opinion pública se debilita muchísimo á la vista y presencia de los que se enplean, y de la broza que se pone al frente de las poblaciones, postergando el mérito á la amistad, al parentesco y á la intriga, y se miran con desprecio los sacrificios de los buenos españoles, como en estos no resida una de aquellas condiciones."

»La inpunidad está vigente, los perversos aun los mas ecsaltados se presentan con desfachatez é insolencia; no dejan de obrar sordamente, y no seria estraña otra reaccion si no se remedia pronto. En este punto en que estamos y donde debia reinar la mas esquisita policía, ni aun se conoce su nonbre; el que quiere entra en el pueblo, nadie le pide el pasaporte, ni siquiera indagar su procedencia, practica sus diligencias con libertad y se marcha cuando se le antoja..... Los desórdenes no se reforman, y el castigo que tanto se recomendó *hasta la cuarta generacion* de los mas ecsaltados, aun no se esperimenta, y ahora por el contrario como se verá por la órden de S. A. (4) que ha desanima-

(1) *El señor ex conde.*
(2) *Mr. don Luis el ex guardia*
(3) *Saenz, el buen presbítero, el digno ministro de estado de la dignísima regencia.*

(4) *La espedida en Andújar con fecha de 3.*

do á los buenos en tanto grado que mas no puede ser."

»El origen de todos estos males se cree proceda de la falta de inteligencia y conocimiento de todos los buenos españoles que han sabido sacrificarse en la pasada borrasca sin temor á la muerte; y como justamente ninguno de estos ecsiste dentro del gobierno, de aqui los hierros inevitables que unicamente se alejarian si se uniesen à don Victor los agentes principales de la revolucion bien conocidos al mismo, que trabajasen con este, informasen é instruyesen de todos los antecedentes y asi saldrian bien las elecciones y las otras determinaciones generales, porque como ellos únicamente están penetrados de todos los pasos de la revolucion, y sus deseos son bien conocidos, era muy probable la felicidad que apetecemos."

»En otra carta de 16 del corriente dice el mismo: »mucho mucho se trabaja para el pastel, pero no hay que desconfiar todavia pues hay mas en contrario."

»Téngase entendido que no se omite medio alguno para hacer saber en esa todo lo que pasa, pero todos los patrones son la canalla mas grande que se puede imaginar; por mas dinero que se les dé y se les ofrezca, no hacen caso alguno y todo lo echan al agua." (5)

En otra del 17 dice: »de resultas de los avisos que he dado sobre el pastel á Puebla y á mi tio para que lo diga al confesor, ha habido contestaciones entre el señor duque de Angulema y la regencia, y parece que ha tomado la determinacion S. A. que salgan de esta todos los españoles y ha principiado ya por el general Carvajal, sin duda para que no observen sus operaciones, y tanbien se asegura sale Bourdesoult y el almirante de la escuadra con otra caterva de pasteleros de esta, de lo que me alegro muchísimo, con Casa-Sárria y demas que parece tanbien le ha hecho saber su voluntad dando la orden de que en el término de 24 horas desalojen el puerto todos los españoles forasteros, pues de lo contrario procederá á su arresto. La Puebla se hace cruces de ver todos estos enredos y pasteleros, pero está mas firme que un mármol, á quien tanbien le doy parte de todo."

Nos abstenemos de hacer ninguna clase de comentarios sobre estos documentos, tanto porque cada palabra necesitaria el que se hiciesen algunas observaciones sobre ella cuanto porque á cada uno de nuestros lectores le ocurrirá lo mismo que á nosotros. Baste solo el decir que en esta isla se hallan personas que estan de acuerdo con nuestros enemigos, y que reciben comunicaciones diariamente de ellos, y no debe quedarnos la menor duda de que haràn cuanto esté á sus alcances para contribuir al logro de sus proyectos que no es otro sino el de acabar con nuestra libertad.

Pero al mismo tienpo no podemos menos de sacar consecuencias favorables para la causa que defendemos, al considerar los agentes de que se valen nuestros enemigos, y la pintura que en estas cartas se hace de la situacion en que se hallan. Desde luego se echa de ver que los condes de la Puebla, los Córdobas y los Saenz, son los canpeones escogidos para llevar á cabo su enpresa, y nosotros que sabemos los méritos, los servicios y los conocimientos de ánbos, debemos condenar al mas alto desprecio sus inpotentes esfuerzos; pero al mismo tienpo ellos nos dicen que su *situacion es infeliz*, que los *males crecen y que no se adoptan remedios de ninguna clase para destruirlos.*

Esta confesion, tanto mas sincera cuanto se dirige á persona que parece estar en el gran secreto, debe sernos muy satisfactoria, y cuando vemos que se trata de acriminar *el pastel* que se está preparando, se conoce al punto que el *absolutismo neto* es lo único á que aspiran los traidores que osan llamarse patriotas, y que alegan como servicios inportantes, hijos de su amor al rey, las maldades que les han grangeado el desprecio de sus conciudadanos y las maldiciones de su patria.

Tanbien debemos formar una idea ecsacta de la suerte que nos está preparada al ver que el castigo hasta la cuarta generacion está recomendado, y que estos monstruos se quejan de que no se persigue al patriotismo y á la virtud. ¡Quien será el tigre en cuya cabeza ha sido corregida tan horrible idea! ¿Que se hubiera dicho de los constitucionales, si alguno, no ya en una correspondencia privada como la presente, sino en un momento de justo enojo hubiera escrito que era menester acabar con los serviles hasta la cuarta generacion?

(5) *Asi es que remite una lista de cartas que llama* ahogadas.

Palma 25 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 26.*

Principal, socorredor y rondas Pavía, ornabeque artillería, las demas guardias y sargento de hospital M. A.=Socies.

BALEARES.

Cuando llegaron ayer á mis manos los pliegos que he recibido por el correo de Alicante fué en ocacion que agravada mi indisposicion no me permitió enterarme de su contenido; pero calmada aquella algun tanto, y habiendo tomado conocimiento de ellos me dirijo à vosotros con la misma franqueza, que lo hice en el dia 22, cuando os manifesté mis sentimientos, para anunciaros que las noticias que me transmite el comandante militar de Alicante, únicas que he recibido, ademas de adolecer de obscuridad y confusion, y notarse en ellas algunas contradicciones no tienen otro carácter oficial que el de ser comunicadas por la referida autoridad; y para que lleguen á noticia de todos he dispuesto se inserten en los periódicos de esta ciudad.

Ciudadanos vivid tranquilos; tened confianza en mi ingenuidad y estad seguros de que nada os ocultará ni dejarà de providenciar energicamente cuanto pueda contribuir al bien estar de estas Isias vuestro concindadano y gefe político.=El conde de Almodovar.

Palma 25 de octubre de 1823.

Un mozo de unos 21 años de edad desearia colocarse en alguna casa para servir de criado: sabe hacer las faenas domésticas y á mas cuidar un caballo: darán razon á esta inprenta.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

SUPLEMENTO

al Diario Constitucional de Palma del domingo 26 de octubre de 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

El señor Comandante General y Gefe politico de estas Islas ha recibido del Comandante Militar de la provincia deÁlicante los inpresos que señalados bajo los numeros 1º 2º y 3º siguen á continuacion, añadiendo que en aquella plaza las tropas que la guarnecen y sus habitantes estan animados del mejor espiritu, sucediendo lo mismo en Cartagena, en cuya conprobacion se incluye el oficio é inpreso del Comandante general del 8º distrito que va señalado con el numº 4º.

Numero primero.

El gobernador de la plaza de Alicante, á los habitantes de la misma.

Cunpliendo con lo que ofrecí á los habitantes de esta plaza, en mi edicto de 13 del corriente, y considerando muy natural y justa la ansiedad en que todos se encuentran por saber el objeto del parlamentario frances que se presentó ayer al frente de estos muros, y la respuesta dada á su mensage, pongo de manifiesto los documentos siguientes, el primero de los cuales, es una traduccion de la carta que recibí del coronel comandante de las tropas francesas estacionadas en Elche, y el segundo, la contestacion que con acuerdo de los gefes de los cuerpos que conponen la guarnicion de esta plaza, se tuvo por conveniente dar.

Por ella vereis, alicantinos, cuales son mis sentimientos y deseos en estas estraordinarias circunstancias, y que jamas trataré de conprometer vuestra suerte, aunque dejando á salvo como es mi deber, el honor militar y la circunspeccion necesaria en tan inportantes materias.

El oficio de don Felipe Saint March, á que el comandante de las tropas francesas se refiere, contiene un escrito en forma de real decreto, restableciendo S. M. las cosas al ser y estado que tenian antes del 7 de marzo de 1820, y mandando la entrega de las plazas que se rigen aun por las leyes constitucionales, á las tropas francesas ó á las de su real servicio, y su contestacion ha sido análoga á la dada al gefe frances. Alicante 14 de octubre de 1823. —Joaquin de Pablo y Chapalangarra.

„Traduccion—El coronel comandante de las tropas francesas estacionadas en Elche.— Al señor general Chapalangarra, gobernador de la plaza de Alicante. —Señor general: Tengo el honor de remitir á V. S. un oficio del Ecsmo. Sr. capitan general de los reinos de Valencia y Murcia, dando á conocer á V. S. las intenciones de S. M. C. el rey Fernando VII, relativamente al pequeño número de plazas fuertes, y puntos fortificados, que se hallan todavia en poder de las tropas que han seguido hasta ahora, el partido constitucional V. S. tiene demasiado conocimiento, señor general, para que yo pierda un tienpo precioso en demostrarle, lo que V. S. sabe como yo, á saber: que la causa de la revolucion está perdida en España, que ha debido caer, porque está en oposicion con las costunbres y la voluntad de la inmensa mayoria de los españoles, que la dicha de la noble España no puede volver á estar asegurada, sino por un abandono y una confianza sin reserva en la voluntad paternal de vuestro soberano, cuyo único deseo es de cicatrizar todas las llagas, reuniendo al rededor del trono de S. Fernando, la grande familia española. Yo me tendria por dichoso, señor general, si pudiera por mi parte contribuir á la egecucion de las intenciones de S. M. C., teniendo los poderes necesarios del señor general baron de Vincent, comandante superior del cuerpo de observacion de Murcia, estoy autorizado por tratar con V. S. directamente y sin la intervencion de ninguna otra persona, bajo las bases mas honrosas para la entrega de la plaza de Alicante, á las tropas francesas, y á dar á V. S. todas las garantias que V. S. podia desear para los individuos; ventaja que V. S. apreciará sin duda. Las capitulaciones acordadas á las plazas de la Coruña, Cádiz, San Sebastian, Panplona, Santoña, Figueras, y tantas otras que han reconocido mas ó menos recientemente la autoridad de S. M. C., es una segura garantia de la que presidiria á nuestras convicciones. Pues, si obedeciendo al rey Fernando VII, la intencion de V. S. es de entenderse conmigo para la egecucion de su voluntad, manifestada en el oficio que le dirige á V. S. el escelentísimo señor general March, V. S. puede enviar á mi cuartel general á Elche, un oficial de su confianza, teniendo las instrucciones necesarias, el cual será acogido con toda la politica conveniente; si al contrario le conviniese á V. S. mejor tratar en la plaza de Alicante, yo no tendré dificultad ninguna en dar poder bajo la invitacion de V. S., á un oficial superior que irá con este objeto. En nonbre de la patria de V. S. le ruego, señor general, á no reusar las proposiciones que le hago, pues en caso contrario, mi carta contiene probablemente las últimas palabras de paz que se le dirigirán á V. S. Tengo el honor de ser con la consideracion mas distinguida, señor general, vuestro mas obediente servidor.—El coronel comandante de las tropas francesas estacionadas en Elche.—Vicente Foullion de Doué."

CONTESTACION.

„Alicante 14 de octubre de 1823.—El gobernador de la plaza de Alicante, al señor coronel comandante de las tropas francesas acantonadas en Elche.— Sr. coronel:—Contestando esta mañana al señor general baron de Vincent, que desde Murcia me escribió con fecha 10 del actual, participándome la ocurrencia de la salida de S. M. de Cádiz, y entrada de las tropas francesas en aquella plaza, he dicho que no habia recibido por el conducto regular que establecen las leyes militares, ninguna de las noticias que me comunicaba; por cuya razon me era preciso enviar un oficial á Cartagena, con el designio de avistarse con el señor general de este distrito. Ahora veo por el papel que V. S. me ha hecho el honor de dirigirme, sin espresion de fecha, confirmadas aquellas no-

ticias, y veo tanbien una, al parecer, real órden copiada por don Rafael Saint-March, capitan general que se titula de los reinos de Valencia y Murcia, y autorizada por otra persona, desconocida tanbien para mi, à quien se da el dictado de secretario del despacho de guerra, por la cual se repone todo al ser y estado que tenia antes del 7 de marzo de 1820, y se me previene la entrega de la plaza.

La penetracion de V. S. no podrá menos de alcanzar que no son estos medios, ni bastante legales, ni bastante seguros para dar á conocer á una parte de la nacion, regida hasta ahora por las leyes que el rey le mandó jurar, un canbio político de tan alta inportancia, y mucho mas cuando de su asenso ha de resultar la entrega de una plaza de armas tan inportante y defendible como esta. La sana razon y el pundonor militar ecsigen, pues, que antes de llegar á un caso semejante, ningun escrúpulo pueda quedar ocerca de la ecsistencia de tales hechos, y de las circunstancias que los aconpañen.

A poco que V. S. reflecsione, se penetrará tanbien de lo estraordinario de mi situacion; pues tan distante de desobedecer al rey, como de cometer una inperdonable ligereza, nada me es lícito hacer, sin enbargo que desearia que todo cuanto la prudencia ecsige se hallase reunido en este instante, para poder tratar con V. S. sobre los particulares que me anuncia; mas no siendo esto asi, he determinado, despues de oido el parecer de los gefes de la guarnicion de esta plaza, que el teniente coronel de artillería don Luis María Sarrasti, pase al lugar de la residencia del rey á recibir de S. M. inmediatamente las órdenes que tenga por oportuno comunicarme, por ser esto, en defecto de la manifestacion que debió hacer el gobierno constitucional, el úuico medio que encuentro razonable para toda determinacion; siendo tal la sinceridad de este paso, y la confianza que tengo en las virtudes militares de V. S., y de los generales del ejército de S. M. cristianísima, que el referido don Luis María Sarrasti dejará en el Portichuelo la escolta que saque de esta plaza, quedando desde aquel instante bajo la sola salvaguardia de las tropas francesas, hasta llegar y retornar del punto de su destino.

Entretanto acojo gustoso la suspension de toda clase de hostilidades que V. S. me propone, pues á nadie puede ser tan grato como lo es á mi corazon, el que cese el derramamiento de sangre.

Espero pues, señor coronel, que tendrá V. S. la bondad de contestar á este oficio lo que tuviese por conveniente, dando conocimiento de él á quien corresponda, asi para la suspension de hostilidades, como para que el citado Sarrasti y otro oficial que envio á Cartagena, con pliegos para el señor general Torrijos puedan llegar con la debida seguridad, á los puntos de sus respectivos destinos.

Reciba V. S., señor coronel, la seguridad con que soy su atento y S. S. Q. B. S. M Joaquin de Pablo."

Numero segundo.

Gobierno militar de la plaza de Alicante.

Ya tiene el público conocimiento de las primeras contestaciones que mediaron entre el gefe que manda las tropas francesas establecidas en Elche, y el gobierno militar de esta plaza. El objeto de mis peticiones en ellas no podia ser mas conforme con la razon y la justicia, pues se reducia á enviar comisionados al lugar de la residencia de S. M., á que se asegurasen de la certeza de cuanto se nos anunciaba; pero habiéndose negado con repeticion dicho comandante frances, á permitir el paso de dichos comisionados, le he dirigido por último, con esta fecha, el oficio siguiente; el cual pongo de manifiesto al público para su noticia y gobierno. Alicante 17 de octubre de 1823.—*Joaquin de Pablo.*

Oficio que se cita.—Alicante 17 de octubre de 1823.—Sr. coronel.—La contestacion de V. S. á mi oficio de esta fecha, no encierra ninguna nueva razon que sea suficiente para alterar la determinacion tomada, despues de un maduro ecsámen, y de que V. S. está enterado, dirigida á cerciorarnos de la ecsistencia y voluntad de S. M., antes de proceder á cosa alguna. Veo si, que V. S. por razones, que no tengo la fortuna de alcanzar, insiste en la negativa del paso de los comisionados; y como esta reiterada oposicion de parte de V. S. cierra absolutamente el camino para hallar la verdad por el medio único indicado por la razon desentendiéndose en esta parte de lo que prescriben los usos recibidos de la guerra, me veo en la precision de anunciar á V. S., que pues se nos quitan los medios de dejar á cubierto nuestro honor y responsabilidad, los individuos todos que componen la guarnicion de esta plaza, y yo gloriándome de estar á su cabeza, no podemos ni debemos desistir de nuestro justo propósito, por el cual sabremos con gloria morir y sepultarnos bajo las ruinas de estos muros. La guarnicion de Alicante, siente menos la muerte, señor coronel, que la menor mancha en su honor, ni á su carácter conviene reconocer ni menos atacar la sinrazon. Asi me lo han hecho presente sus individuos por unanimidad, y asi tengo el honor de transmitirlo á V. S. para su gobierno, añadiéndole por mi parte, que los repetidos ejenplares de casos semejantes en la historia de la guerra de todas las naciones cultas y de todos los tienpos, me autorizan para decir á V. S., que estas contestaciones, que no son en modo alguno nacidas de desobediencia, serán sí, otros tantos documentos que hagan recaer sobre V. S. la responsabilidad de la sangre que se derrame, y de los demas males que con tal motivo sobrevengan.—Tengo la satisfaccion de repetirme, señor coronel, su mas atento y seguro servidor.—*Joaquin de Pablo.*—Sr. Vizconde Foullon de Doué, coronel comandante de las tropas francesas establecidas en Elche.—*P. D.*—Para que V. S. pueda formar una idea de la variedad de noticias que circulan, le aconpaño la declaracion original que ha dado esta misma mañana un capitan ingles, de la cual aparece haberse hallado S. M. C. en Gibraltrar, y haber regresado á Cádiz.

Numero tercero.

Gobierno militar y político de la plaza y provincia de Alicante.

En el momento que ha llegado á mis manos uno de los papeles de Madrid que contiene noticias muy señaladas y plausibles acerca del ejército del general Bellesteros, y estado del espíritu público de Andalucía en favor del sistema constitucional, me apresuro á dar

lo al público para su noticia, bien convencido de la satisfaccion que le resultará al ver el canbio lisongero y feliz que va presentando la nacion, y que concluirá por despertar en toda ella el honor nacional, y un santo odio contra el feroz despotismo con que se la quiere oprimir. Alicante 19 de octubre de 1823.—Joaquin de Pablo.

„*Córdoba 5 de octubre.*—Ayer se recibieron en esta capital noticias muy tristes de la situacion de Cabra. Ballesteros está en los Puertos, desde donde puso un estraordinario á Balanzat con ese papel, cuya copia remito: llegó el 2 en la noche: de sus resultas, los oficiales, unidos á los liberales del pueblo tomaron las disposiciones para el dia siguiente, en que se publicaba la libertad del rey comunicada por oficio. En efecto, en la mañana del 3 se derramaron los soldados por las calles con cintas verdes y sus lemas de *Constitucion ó muerte*, cantando los himnos de Riego, vivas á este y á Ballesteros, y arrancando los papeles que se habian fijado en las esquinas con el anuncio de un tan feliz acontecimiento. A los paisanos que llevaban cintas se las quitaban con violencia, y por último no quedó esceso que dejasen de cometer para manifestar el espíritu que los anima, y lo que se puede esperar de semejante canalla. Se anublaron los corazones de aquel leal vecindario; y el dia de júbilo, porque tanto anelaban, fue un dia de tristeza, de confusion y amargura; pasó una diputacion del ayuntamiento á Balanzat, fue insultada á su presencia por el coronel de la Constitucion; ofreció tomar medidas, cuyo resultado no se ha conocido; y al volver á las casas consistoriales, le manda el dicho Balanzat las dos copias que acompaño. En situacion tan deplorable y crítica ofician aquellas autoridades á estas, y se han dado los avisos conpetentes, para que estén precavidas por si intentan estos hombres despechados algun movimiento en que estén convenidos con los de Extremadura ú otros; por fin, en Cabra no falta mas que la piedra para estar como el año pasado. ¡Estas son las tropas de aquel Ballesteros que no se ocupaba en otra cosa que en conciliar los ánimos y hacer observar la disciplina militar! Y advierta usted al mismo tienpo, que Ballesteros en todos sus oficios pone hasta el dia S. N. Le remito esa copia de un pasaporte presentado en este dia.

Jaen 5 de octubre. Hemos notado tres dias hace algunos síntomas de revolucion en esta. Por un anónimo recibí aviso de que habia pájaros que intentaban fomentar la desercion y darnos algo que hacer, y aquella noche habiendo una gran guardia en el depósito de prisioneros que hicieron mis tropas á Riego, faltaron 112 con un oficial; y lo mas particular es que teniendo en todas las puertas guardias, ni estas los vieron ni ninguna patrulla, ni los pueblos comarcanos, de que inferimos mano oculta que se descubrirá en la causa que se está haciendo; á la mañana siguiente apareció un capitan de Ballesteros con pasaporte de mas de quince dias de atraso, que estuvo escondido la otra vez en esta, y salió huyendo perseguido por iguales sospechas.

Ayer han aparecido los manuscritos, que incluyo, de Ballesteros, que han traido de Torre de D. Jimeno, y han conmovido toda esta ciudad y su circunferencia en términos muy sérios. Yo creo sean supuestos, y aqui vivimos ya con las armas en la mano, pues nos insultan y amenazan; y nos han acibarado todo el gusto.—El general Juan Sanchez Cisneros."

Presentes tenemos los manuscritos y copia de que se habla en las dos cartas anteriores. Esta lo es de un manifiesto conprensivo de 5 artículos que sabemos corre por la córte, inpreso en Cádiz con fecha del 30 de setienbre, y cuya autenticidad nos es desconocida. En él se observa el lenguaje de un rey que todavia hablaba oprimido de sus enemigos, y este es el manifiesto que el general Ballesteros se *apresura á remitir para que sea copiado en la órden general de su segundo ejército, mandando se faciliten copias á las autoridades civiles, ó á cualesquiera otra que lo solicite, á fin de que todos se instruian de las benéficas y paternales intenciones de S. M.* Suspendemos nuestro juicio, repetimos, acerca de la autenticidad de dicho manifiesto pero no podemos dudar de la que se merece el real decreto de primero de este mes inserto en nuestro número 91, por el que S. M., ya libre, declara solemnemente que son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquiera clase y condicion que sean) hasta aquel dia. Y estrañamos sobre manera que el general Ballesteros publique en su ejército con fecha del 3 un manifiesto que no ha sido remitido por el conducto ordinario del gobierno, y que él supone firmado por S. M. en su cautiverio. ¿Cual puede ser su objeto? Decidan nuestros lectores; pero el *Restaurador* protesta que sin una pronta y enérgica providencia no se atajan estos males. ¡Plegue á Dios que ya esté dada!

(*Madrid. Restaurador del 10 de octubre.*)

Número 4.º

Por el adjunto impreso se enterará V. S. de las maquinaciones que enplean los enemigos de la patria para acabar de precipitarla en el abismo que la han abierto algunos hijos desnaturalizados: al propio tienpo tengo la satisfacion de manifestar á V. S. que las tropas que guarnecen esta plaza se hallan decididas á no transigir de modo alguno con los agentes del despotismo sea cualquiera el disfraz con que encubran sus pérfidas intenciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Cartagena 1.º de Octubre de 1823.—José Maria Torrijos.

Inpreso que se cita en el anterior oficio.

El Sr. Comandante general de este distrito en la mañana de hoy ha recibido el papel siguiente por medio de un paisano.—„Murcia 26 de setienbre de 1823.—Mi estimado Torrijos: estoy comisionado por el general Ballesteros para entregar al Sr. Gobernador de esa plaza el duplicado del convenio ajustado entre el Sr. General Molitor, y el 2.º ejército, y aprobado por S. A. el Sr. Duque de Angulema á fin de que enteradas esas tropas de un contenido, convenidos V. y demas Gefes de sus ventajas no duden un momento en conformarse con él"—Al efecto, y para desvanecer cualquiera duda que haya podido ocurrir á esa guarnicion acerca del verdadero concepto de ese tratado, y para satisfacer en cuanto me sea posible á

las observaciones que V. y demas amigos puedan hacerme, deseo verle con el Gobernador, Pinto, Romeró Alpuente ó cualesquiera otro antes de presentar de oficio el referido duplicado.—Mañana al ronper el dia salgo con direccion á esa plaza, y en el camino recibiré la contestacion á esta carta, en la cual espero me señalará punto y hora en donde debamos vernos, y hacer nn gran servicio á la causa de la patria, y de la humanidad.—Recuerde V. mis afectos á todos los amigos, y cuente sienpre con su invariable y efectísimo.—José Manuel del Regato.—Sr. D. José Torrijos.—En el mismo dia por diferente propio por haberse aumentado el que condujo la carta remitió el Sr. Comandante general la contestacion que sigue.—Señor D. José Manuel de Regato.—Muy Sr. mio: con sentimiento he visto la carta de V. del 26 del actual, pues por ella se confirman las noticias que acerca de su conducta habian corrido hace dias.—Ni me es decente, ni debo contestar á sus encubiertas razones, y si solo decirle para que jamas me acuse de haber abusado de la buena fe, cosa que tanto aborrece mi honradez, que estoy bien enterado de los medios que se han enpleado para la infame capitulacion que hizo Ballesteros, y en la que con asonbro veo á V. mezclado, y aun satisfecho.—Quien habia de decir que Regato me invitase á sucunbir con menosprecio del honor nacional á los intentos de los estrangeros? ¿Quien ha hecho á este agente de causa tan poco noble, y tan directamente opuesta al honor y al decoro de la nacion? Ballesteros como general en gefe de estos ejércitos fue mi gefe; pero el dia fatal que olvidando sus deberes traicionó la patria, dejó de serlo y lo conpadecí.—Asi pues no tiene autoridad alguna en nosotros, que lo despreciamos, y no dependemos sino del gobierno constitucional de las Españas; todo lo que no sea emanacion del indicado gobierno no lo escucharemos jamas, y si la muerte fuera positiva, moriremos con el honor que debe hacerlo todo español y que desgraciadamente tantos han olvidado.—Ahorrese V. de presentarse en esta plaza, pues si tal hiciera sea cual fuere la forma con que quiera cubrirse, seria detenido, juzgado, y sentenciado con arreglo á las leyes que nos rigen y regirán mientras vivamos, ó la nacion resuelva otra cosa. No es causa esta ya, Sr. Regato, de instituciones, ni de palabras, esta lo es de dignidad y de decoro, y el nonbre español debe hacerse respetar, como lo ha sido sienpre por todas las naciones de Europa. Si algunos asegurando sus personas creen baber cunplido con sus obligaciones, se equivocan mucho, y la nacion, ó la posteridad les acusará algun dia de su criminal conporte.—El governador de esta plaza que piensa como yo, y Pinto y Romero Alpuente que conservan carácter y honradez, no tienen por conveniente el verle como indica, pues debia V. saber antes de ahora que somos incapaces de transigir con ignominia ni retirar nuestro rostro del peligro sean cual fueren las circunstancias.—Esté V. seguro, y digalo á cuantos guste, que soy español y honrado, y que amante de mi patria como el primero no admitiré transaccion ni contrato alguno mientras el honor de la nacion no quede con el esplendor debido, y esto no puede verificarse mientras ocupen tropas francesas el territorio español. Vuelvanse á su pais; reunase la representacion nacional en la forma que la constitucion señala, que yó y los valientes que me aconpañan se convienen á todo pero cediendo á la fuerza de una nacion vecina no lo haremos jamas, y ojala que pensando lo mismo los que tenian mas obligacion de hacerlo, no hubieran sido tan débiles ó perversos, como con horror y vergüenza vemos lo han sido.—La causa de la Patria, y su independencia ecsige sienpre sacrificios de nuestra parte, y si la humanidad se reciente de las victimas que ocurran, la odiosidad recaiga sobre el agresor, pues nosotros ni hacemos ni hemos hecho mas que cunplir con el deber precioso de defender la patria.—Con este motivo bien desagradable para mi me despido de V. asegurándole que no vivirá sin honor.—José Maria de Torrijos.—Lo que se hace saber al público, para que vea un testimonio mas de las pérfidas sugestiones y bajas intrigas, que ponen en ejercicio nuestros enemigos; advirtiendo que se ha prevenido á los gobernadores de Alicante y Peñiscola lo conveniente para que de modo alguno pueda ser sorprendida la honradez, el valor y el patriotismo que la distingue. Cartagena 27 de setienbre de 1823.

Lo que de orden del señor Comandante general y Gefe politico de esta provincia se hace saber al publico para su conocimiento, consiguiente á lo ofrecido en su alocucion de ayer. Palma 26 de octubre de 1823.—El Secretario del gobierno politico de esta provincia—José de Peñaranda.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

SEGUNDO SUPLEMENTO

al Diario Constitucional de Palma del domingo 26 de octubre de 1823.

El señor comandante general de este distrito ha recibido del gobernador militar de la isla de Menorca el oficio y documentos que siguen á continuacion.

Gobierno militar de la isla de Menorca.—E. Sr. —Por medio de un bote parlamentario que aportó del enemigo á una de nuestras calas, he recibido un pliego cuya copia fiel y literal es la que incluyo á V. E. señalada con el número 1.º Inmediatamente convoqué las autoridades políticas, y á su presencia abrí y leí el citado pliego: reuní despues una junta de los gefes de esta guarnicion, é inteligenciados de los citados documentos, convenimos unanimemente en dar una contestacion cuyo concepto fuese el que incluye la adjunta copia del oficio que remitiré mañana en contestacion marcada con el número 2.º, pues por lo demas nada nos queda que hacer, siendo siempre nuestra situacion la misma, esto es, militares honrados que estamos bajo el mando y direccion de V. E., y que respetamos á las leyes y autoridades establecidas. —Esta noticia la comunico por el parte oficial que hago salir esta propia noche, y por el mismo espero la contestacion é instruccion que V. E. tenga por oportuno darme.—Dios guarde á V. E. muchos años. Mahon 19 de octubre á las once de la noche de 1823. —E. Sr.—José Juan de Tapia Ruano.—E. Sr. comandante general del 12.º distrito militar.

Número primero.

En croisiere devant Mahon á bord de la Corvette de sa Majesté tres Chretienne, le 19 Octobre 1823.

A son Excellence Monseigneur le Gouverneur de l' ile de Minorque et dependance á Mahon.

Monsieur le Gouverneur.—Presumant que Votre Excelence ne connait pas encore l' issue des evenemens du Continent Espagnol je m'empresse d'avoir l'honneur de l' informer, que les Cortés se sont dissoutes le 28 Septembre defnier, que la Majesté Ferdinand VII, Roi des Espagnes s'est rendu le 28 á Sainte Marie auprés du prince Generalisime, et que nos troupes sont entrées á Cadix le trois de ce mois, ainsi que Votre Excelence le verra par la dépêche telegraphique que je joins ici, et dónt j'ai eu l'honneur de lui envoyer hier deux exemplaires par un bateau de pecher.

A mon depart de France qui etait le 12 de ce mois il n'y avait plus que Barcelonne et Tarragone que tenaient encore. Elles ignoraient alors que le Roi etait dans toute la plenitude de ses peuvoirs, mais je ne mets pas en doute, Monsieur le Gouverneur que maintenant elles n'aient fait depuis plusieurs jous leur soumission. Depuis long temps Santona, Figueras, Pamplona, St, Sebastien &c.ª l'evait faite.

Si Votre Excelence desire avoir de plus amples renseignemens, il me sera tres agreable de les lui donner, comme de donner escorte au batiment qu'elle voudrait expedir au Continent, ou mieux encore de me charger de porter ses depêches á l' autorité Royale du port á laquelle Son Excellence desirera qu'elles soient remises.

Quant aux bateaux pecheurs ils n'ont rien á craindre de ma presence sur les côtes du gouvernement de Votre Excelence.

J'ai l'honneur d'être avec un profund respect—De Votre Excellence.—Le trés humble et trés obeissant serviteur.—Le lieutenant de Vaisseau Commandant la Corvette du Roi de France la Chevrette.—Perrells.—Es copia.—José Juan de Tapia Ruano.

Dépêche télégraphique.—Dépêche télégraphique de Paris, en date du 10 octobre 1823, á 1 heure après midi, reçue le 10 au soir.—S. E. le Ministre de l'intérieur á M. le Sous-préfet á Toulon.—S. A. R. le Duc d' Angoulême annonce que Cadix a fait sa soumission et que nos troupes y sont entrées le trois.—Pour copie conforme: Pour le Sous-préfet en congé et par autorisation, Fortout, secrétaire.—Toulon, imprimerie de Magdelain.

Traduccion del oficio del comandante de la corbeta.

Abordo de la corbeta de S. M. Cma. en crucero delante de Mahon el 13 de octubre de 1823.

A su escelencia el señor gobernador de la isla de Menorca y sus dependencias en Mahon.—Sr. gobernador: presumiendo que V. E. no conoce aun el resultado de los sucesos del continente español, yo me apresuro á tener el honor de informarle que las cortes se han disuelto el 28 de setienbre último, que S. M. Fernando 7.º rey de las Españas pasó el mismo dia al puerto de Santa Maria cerca del Principe generalisimo, y que nuestras tropas entraron en Cádiz el 3 del presente mes, como V. E. lo verá por el despacho telegrafico que aconpaño y del cual tuve el honor de enviarle ayer dos ejenplares por un barco pescador.—A mi partida de Francia que fue el 12 de este mes no habia mas que Barcelona y Tarrogona que se defendian aun; (*) estas plazas ignoraban entonces que el rey estaba en toda la plenitud de sus poderes; pero yo no pongo duda señor gobernador que al presente ellas no hayan hecho muchos dias ha su sumision. Hace mucho tienpo que Santoña, Figueras, Pamplona, S. Sebastian, &c. lo han hecho.—Si V. E. desea tener noticias mas anplias me será muy agradable dárselas, asi como daré escolta al barco que quiera despachar al continente, ó preferiblemente encargarme de llevar sus pliegos á la autoridad real del puerto al cual S. E. desee que ellos sean entregados.—En cuanto á los barcos pescadores ellos no tienen nada que temer de mi presencia sobre las costas del gobierno de V. E.—Tengo el honor de ser con un profundo respeto su muy humilde y muy obediente servidor.—El Teniente de Navio Comandante de la corbeta del rey de Francia la Chevrette.—Perrells.—Es copia José Juan de Tapia Ruano.

(*) *Cotejese este aserto con los oficios que ha recibido el señor comandante general del militar de Alicante y se han públicado en el primer suplemento de hoy, y se podrá juzgar de la verdad de sus noticias.*

Traduccion del parte telegráfico.

Despacho telegráfico.—Despacho telegráfico de Paris su fecha 10 de octubre de 1823 á la una despues de medio dia recibido el mismo dia 10 en la noche.—S. E. el Ministro del interior á Mr. Subprefecto en Tolon.—Su A. R. el duque de Angulema anuncia que Cádiz ha hecho su sumision y que nuestras tropas han entrado el 3.— Por copia conforme.—Por el Subprefecto ausente y por autorizacion Fortout secretario.—Tolon inprenta de Magdelain.

Número segundo.

Gobierno militar de la isla de Menorca.—Señor comandante de la corbeta francesa Choerret.—He leido el pliego que V. S. me ha dirigido y que se sirvió escribir ayer á bordo de la corbeta que V. S. manda y está á nuestra vista; y como todo su contesto se reduce á participarme las ocurrencias últimamente acaecidas en las Españas, poco ó nada me quedará que decir, puesto que como militar tengo en cualquiera ocasion trazado el camino que me señalan las leyes.—Esta isla, cuyo gobierno se me ha confiado, hace parte de un distrito que manda en gefe el general conde de Almodovar, al que me hallo subordinado, siendo de aqui que á su persona sola es á la que debo las comunicaciones oficiales que deben arreglar mi conducta en todos sentidos.—Esta franca manifestacion con que respondo á las atentas espresiones de V. S. le probarán que no siendo necesario el uso de comunicacion que V. S. me ofrece, bastará solamente que no estorbe las que inmediatamente voy á practicar cerca de la autoridad militar superior de la provincia despachando á su residencia de Palma cópia del pliego que V. S. me remite con los inpresos á que él se refiere.—Por lo demas señor comandante es muy loable y digno de un militar francés que las fuerzas de su mando no estorben y menos vejen la sinple y honrada profesion de los pescadores, y en esta parte le correspondo agradeciendo personalmente su franca y cordial conducta. Dios guarde á V. S. muchos años. Mahon 19 de octubre de 1823.—José Juan de Tapia Ruano.—Sr. comandante de la Corbeta del rey de Francir Chorret.—Es copia.—José Juan de Tapia Ruano.

Contestacion del comandante general al gobernador de Menorca.

Por el oficio de V. S. de 19 del corriente y documentos que á él aconpañan, me he enterado de la comunicacion que le ha sido hecha por el comandante de la corbeta Choerret de S. M. Cma.: y como la contestacion dada por V. S. esté arreglada á los deberes y responsabilidad que le inpone el destino que desenpeña, y á lo que dictan el honor y leyes militares, nada tengo que prevenir á V. S. sobre el particular; no dudando de que continuará conportándose con la energía, decoro y prudencia que es propia en tales circunstancias, y que arreglará su conducta á los sentimientos que le tengo manifestados, y muy recientemente en mis alocuciones del 22 y 23 de que he dado á V. S. conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 26 de octubre de 1823.—El Conde de Almodovar.—Sr. gobernador militar de Menorca.

Lo que de órden de dicho señor comandante general se hace saber al público para su conocimiento. Palma 26 octubre de 1823.—El gefe de la P. M.—*Antonio Gallego y Valcarcel.*

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

CONTADURÍA Y COMISION PRINCIPAL DEL CRÉDITO PÚBLICO DE MALLORCA.

Estado que manifiesta los ingresos y salidas de caudales y créditos que ha habido en la comision principal de esta provincia en la semana discurrida á desde 19 hasta 25 del corriente mes anbos inclusive, que rinden estas oficinas en virtud del artículo 26 del decreto de córtes de 22 de junio de 1822.

INGRESOS.	*Metálico.* Rs. vn.		*Créditos con interés.*	
Por productos de géneros plomizos. . .	26000	„	„	„
Por idem de Monasterios y conventos suprimidos.	1890	6	„	„
Ecsistencia de la semana anterior.. .	7	17	„	„
Total cargo.....	27897	23	„	„

SALIDAS.	*Metálico.*		*Créditos con interés.*	
Préstamo hecho al Ejército de este distrito para sus precisas atenciones.	26000	„	„	„
Por cargas de justicia de Monasterios y conventos suprimidos.	358	26	„	„
Por id. de encomiendas vacantes. . .	1195	28	„	„
Por gastos generales.	240	„	„	„
Data total.....	27794	20	„	„

CONPARACION.

Asciende el cargo á.	27897	23	„	„
Y la data á.	27794	20	„	„
Líquida ecsistencia. . .	103	3	„	„

Palma 26 de Octubre de 1823.=P. V. de C.=Pio Ignacio Lloréns.=José Luis Perelló.

CONTADURÍA Y COMISION PRINCIPAL DEL CRÉDITO PÚBLICO DE MALLORCA.

Estado que manifiesta los ingresos y salidas de caudales y créditos que ha habido en la comision principal de esta provincia en la semana discurrida á desde 19 hasta 25 del corriente mes ambos inclusive, que rinden estas oficinas en virtud del artículo 26 del decreto de córtes de 22 de junio de 1822.

INGRESOS.	Metálico. Rs. vn.	Créditos con interés.
Por productos de generos plomizos. . .	26000 »	» »
Por idem de Monasterios y conventos suprimidos.	1890 6	» »
Existencia de la semana anterior. . .	7 17	» »
Total cargo....	27897 23	» »

SALIDAS.	Metálico.	Créditos con interés.
Préstamo hecho al Ejército de este distrito para sus precisas atenciones.	26000 »	» »
Por cargas de justicia de Monasterios y conventos suprimidos.	358 26	» »
Por id. de enco nicndas vacantes. . .	1195 28	» »
Por gastos generales.	240 »	» »
Data total.....	27794 20	» »

CONPARACION.

Asciende el cargo á. . . .	27897 23	» »
Y la data á.	27794 20	» »
Líquida ecsistencia. . .	103 3	» »

Palma 26 de Octubre de 1823.=P. V. de C.=Pio Ignacio Llorens.=José Luis Perelló.